

Expediente: 442/13-I1
Carátula: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS C/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CANCECO JUAN EDUARDO, -ACTOR
20268814788 - PEREZ PABLO CESAR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 442/13-I1



H20901734646

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DIAZ MARIA GUILLERMINA Y OTROS c/ PEREZ MIRIAM ROSANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N°: 442/13-I1.-

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2024 ; siendo horas de despacho, comparece por ante este Juzgado, el Sr. **Canceco, Juan Eduardo, DNI: 8.059.917**, con domicilio en Miguel Perilli 279 Y el Sr. **Perez, Pablo Cesar, DNI: 36.667.078** con domicilio en Echeverria y Retondo s/n San Nicolàs , ambos de la ciudad de Aguilares.- Abierto el acto, manifiesta que viene a prestar caución en relación a la medida cautelar obtenida en autos, con los alcances legales pertinentes, con lo que se da por finalizado el presente acto, firmando el fiador por ante mi y S.S. de lo que doy fe. Se adjunta la presente nota actuarial en formato digital. EPV

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GORDILLO Gustavo Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230561320

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.